# Criterios y estándares para la obtención de la Mención de Calidad en Programas de Doctorado: evolución a trayés de las convocatorias

Gualberto Buela-Casal\* y Ángel Castro

Universidad de Granada, España

## ABSTRACT

Criteria and standards to obtain the Doctorate Quality Mention: evolution through announcements. Currently, quality and its assessment is one of the most important aspects of work and interest at European universities. In Spain, the General Direction of Universities created in 2003 the Doctorate Quality Mention as an acknowledgement to those doctorate programs which fulfilled a number of quality criteria and requirements. These criteria have changed through announcements as a product of the need to adapt themselves to demands that were required to enter in the European Higher Education Area. The aim of this work is to analyze the development of these criteria and standards through the five announcements published by the Spanish General Direction of Universities and to value if these changes can have negative consequences on the preparation of a doctorate program to obtain or renew the Doctorate Quality Mention.

Keywords: quality mention, announcements, General Direction of Universities, criteria, indicators and standards, assessment.

## RESUMEN

La calidad y su evaluación es uno de los focos de interés y trabajo más importantes en las universidades europeas en la actualidad. En España, la Dirección General de Universidades creó en 2003 la Mención de Calidad del Doctorado como un reconocimiento a aquellos programas de doctorado que cumplieran una serie de criterios y requisitos de calidad. Estos criterios han sufrido varios cambios a lo largo de las convocatorias, fruto de la necesidad de ir adaptándose a las exigencias requeridas para entrar a formar parte del Espacio Europeo de Educación Superior. El objetivo de este trabajo es analizar la evolución de esos criterios y estándares a lo largo de las cinco convocatorias publicadas por la Dirección General de Universidades y valorar si esos cambios producidos pueden tener consecuencias negativas a la hora de preparar un programa de doctorado para conseguir o renovar la Mención de Calidad del Doctorado.

Palabras clave: mención de calidad, convocatorias, Dirección General de Universidades, criterios, indicadores y estándares, evaluación.

Desde la Declaración de Bolonia (1999), la calidad y su evaluación se ha convertido en uno de los focos más importantes de trabajo en todas las universidades europeas, dentro del contexto competitivo en el que éstas se encuentran y que culminará, si los plazos se cumplen, en el año 2010 con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Esta iniciativa eliminará las fronteras educativas entre los

<sup>\*</sup> La correspondencia sobre este artículo puede ser enviada al primer autor: Departamento de Personalidad, Evaluacion y Tratamiento Psicológicos, Facultad de Psicología, Universidad de Granada, 18071 Granada, España. Email:gbuela@ugr.es

45 países miembros y facilitará la movilidad de alumnos, profesores e investigadores entre ellos (Bermúdez, Castro y Buela-Casal, 2007). Así, es previsible la consecución de una mejora en la calidad formativa, académica e investigadora que se ofrece en las universidades europeas (Declaración de Bolonia, 1999).

Hasta hace unos años, se evaluaba la calidad de los programas educativos y, en el caso de las universidades, la producción científica en ellas, entendida sobre todo como número y el factor de impacto de las publicaciones (Buela-Casal, 2003; Buela-Casal *et al.* 2004; Cangas, Fuentes y Gázquez, 2006; Garfield, 2003; Musi Lechuga, Olivas Ávila, Portillo Reyes y Villalobos Galvis, 2005; Ruiz Pérez, Delgado y Jiménez Contreras, 2006) o número de tesis doctorales dirigidas en ellas (Agudelo *et al.*, 2003; Moyano, Delgado y Buela-Casal, 2006). Pero, en la actualidad, hacer referencia a la calidad es hacerlo en un sentido más amplio: programas, profesores, alumnos, organización, planificación, etc. con lo que se plantean grandes desafíos a las universidades, obligadas a hacerles frente para no verse relegadas a un segundo plano dentro del contexto comunitario (Buela-Casal, 2005b, 2005c).

Fruto de este interés por la calidad y su evaluación, en el año 2002 aparece la primera convocatoria elaborada por la Dirección General de Universidades (2002) con objeto de conceder un distintivo (Mención de Calidad para el Doctorado) para el curso 2003-2004 a aquellos programas de doctorado ofertados por las universidades españolas que cumplieran una serie de requisitos de calidad, tanto en sus contenidos, como en su estructura y objetivos. Surge así como un reconocimiento al programa, al departamento y al profesor responsable de cada programa.

Cada año entre 2003 y 2007 ha sido publicada una nueva convocatoria por la Dirección General de Universidades, reelaborando las anteriores y adaptando sus principios inspiradores a la cada vez más cercana convergencia europea. Así, en la convocatoria de 2004 (Dirección General de Universidades, 2003), se hace la primera referencia a la necesidad de mejora en la organización de los estudios de tercer ciclo, con objeto de poder competir en el contexto europeo, incluyendo la Mención de Calidad como una medida dentro de las nuevas políticas de calidad del sistema universitario español. En la convocatoria de 2005 (Dirección General de Universidades, 2004), se vuelven a poner de manifiesto las exigencias derivadas de la adecuación al EEES, realizando una reordenación de los criterios de evaluación utilizados en las dos convocatorias anteriores. De esta manera, aparecen unos criterios referentes a la etapa de formación anterior a la investigación y otros criterios propios de la fase de investigación, que son evaluados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad (ANECA).

En la convocatoria de 2006 (Dirección General de Universidades, 2006) se produce una nueva modificación de las condiciones de participación y de los criterios de evaluación para obtener la Mención de Calidad, fruto del nuevo impulso que se da en España a la adaptación al EEES y al cambio de la legislación que rige los estudios de doctorado (Ministerio de Educación y Ciencia, 2005). Aparecen los nuevos masteres oficiales, que coexisten con los programas de doctorado tradicionales. Por esa razón, en la convocatoria de 2006 aparecen distintos procedimientos de evaluación y baremos a aplicar según estén los programas adecuados a la nueva o a la antigua legislación.

Además, aparece un nuevo procedimiento de validación para la renovación de la Mención de Calidad, que comienza a realizarse telemáticamente.

En la última convocatoria, del año 2007 (Dirección General de Universidades, 2007) se vuelve a resaltar la importancia de la Mención de Calidad tanto para la formación de doctores como para hacer frente a los desafíos del nuevo contexto comunitario, produciéndose nuevos cambios en los criterios e indicadores que son evaluados y en el peso que se le otorga a cada uno de ellos. En esta convocatoria también se decide prolongar a cuatro años el periodo de validez de la Mención de Calidad, aunque se sigue realizando un seguimiento anual.

En este análisis de las cinco convocatorias publicadas por la Dirección General de Universidades se pueden observar continuos cambios en los criterios e indicadores evaluados y en el peso que se otorga a cada uno de ellos, como consecuencia de los cambios en la legislación y de la adaptación de los planes de estudio a lo requerido por el Espacio Europeo de Educación Superior (Declaración de Bolonia, 1999). Algunos trabajos han criticado los cambios que se producen en esos criterios y valoraciones, pues puede dar lugar a evaluaciones distintas e incluso contradictorias según los principios que rijan cada convocatoria (Novo y Arce, 2007). Para determinar si esos cambios pueden conllevar problemas a la hora de preparar, presentar y evaluar un programa de doctorado que aspira a recibir la Mención de Calidad, se propone este trabajo descriptivo, en el que se realiza un análisis de las convocatorias elaboradas por la Dirección General de Universidades entre 2003 y 2007 para conceder la Mención de Calidad a los programas de doctorado de las universidades españolas, centrándose en los criterios, indicadores y estándares evaluados en cada una de ellas.

### Меторо

# Unidad de análisis

Se analizaron las convocatorias elaboradas hasta la actualidad por la Dirección General de Universidades (2003, 2004, 2005, 2006 y 2007) para la concesión de la Mención de Calidad a los programas de doctorado de las universidades españolas.

# Diseño

Se trata de un diseño descriptivo mediante observación (análisis de documentos), según la clasificación propuesta por Montero y León (2007) y se siguen las normas de Ramos-Álvarez, Valdés-Conory y Catena (2006).

## **Procedimiento**

El estudio se realizó en tres fases. Primero se llevó a cabo la localización y análisis de las cinco convocatorias publicadas por la Dirección General de Universidades para conceder la Mención de Calidad a programas de doctorado de las universidades españolas. Posteriormente, se recogieron y sintetizaron los criterios, indicadores y

estándares de evaluación utilizados en las distintas convocatorias bajo unos enunciados comunes y, por último, se elaboró una tabla de doble entrada comparativa, en la que se pudieran observar, por una parte, los criterios e indicadores recogidos y, por otra, el peso con que se valoran en cada una de las convocatorias.

## RESULTADOS

En la tabla 1 se pueden observar los indicadores recogidos en las cinco convocatorias publicadas por la Dirección General de Universidades (2003, 2004, 2005, 2006 y 2007) para la concesión de la Mención de Calidad, agrupados en ocho criterios comunes, que hacen referencia tanto a la estructura y contenidos de los programas de doctorado como a la formación y a otros aspectos relacionados con los profesores participantes y los alumnos matriculados. En la parte superior se sitúan los años de cada una de las convocatorias, de tal manera que se indica el peso, en porcentaje, que se da a cada criterio o indicador en cada una de las cinco convocatorias. Además, se añaden dos columnas en los años 2006 y 2007, señaladas con un asterisco y que hacen referencia a los criterios e indicadores que se evalúan por primera vez en estas dos convocatorias para la renovación de la Mención de Calidad. Por último, se indica el porcentaje global que suponen los ocho criterios, que son comunes en todas las convocatorias, sobre el total de la evaluación en cada una de las convocatorias (véase la tabla 1). Como puede observarse, hay varios criterios que desaparecen en los últimos años.

Se observa en la tabla 1 cómo el criterio más valorado en las distintas convocatorias es el que hace referencia al historial docente e investigador de los profesores participantes en el programa de doctorado en los cinco años previos. Este indicador es evaluado con un 24% del total en las tres primeras convocatorias, pero en el año 2006 sube hasta un 30% y en la convocatoria de 2007 llega a ser de un 35% del total de la evaluación. Esto quiere decir que más de un tercio del total de la evaluación que reciba un programa de doctorado en 2007 depende del historial de los profesores e investigadores participantes en él.

La misma tendencia se observa en las publicaciones relacionadas con las tesis doctorales leídas en los últimos cinco años en el seno del programa de doctorado, que son evaluadas con el 6% del total en 2003 y 2004, llegando al 15% en la convocatoria de 2005 y siendo un 25% del total de la evaluación en 2006. En la convocatoria de 2007 la importancia de este criterio volvió a descender hasta el 15%. El éxito en los estudios ha sido evaluado con un peso similar en las cinco convocatorias, entre el 12% de 2005 y el 16% de 2006, aunque en la convocatoria elaborada en 2006 para la renovación de la Mención de Calidad aumentó su importancia hasta un 25%. Estos tres criterios e indicadores son los más valorados en la evaluación junto con la articulación y coherencia de los contenidos del programa de doctorado, que sigue una tendencia contraria, pues en 2003 y 2004 suponía el 24% del total de la evaluación, mientras que en las dos últimas convocatorias ese peso se reduce al 15%. Este mismo criterio no es evaluado en la convocatoria de 2006 para la renovación de la Mención de Calidad y en 2007 recibe sólo el 5%. Es decir, algo que suponía una cuarta parte de la puntuación se reduce hasta ser marginal.

\* Criterios y estándares para la renovación de la Mención de Calidad.

Tabla 1. Criterios y estándares evaluados en las convocatorias de la Dirección General de Universidades para conceder

Total	Afinidad del contenido del programa con las líneas de investigación de los profesores que lo imparten	Participación de otros grup os o departamentos de la misma o de otras instituciones de Educación Superior tanto nacionales como extranjeras	Financiación externa, pública o privada, específica del programa	Número de doctorandos activos en su tesis doctoral dirigidos por los profesores e investigadores participantes en el programa de doctorado	Movilidad de estudiantes y profesores (propios y de otras universidades)	Evaluación de la calidad (seguimiento a doctorandos, nuevos doctores y al funcionamiento del programa de doctorado)	Convenios de colaboración con otras instituciones	Articulación y coherencia de los contenidos y estructura del programa de doctorado (necesidades que cubre, objetivos, metodología, etc.)	Éxito de los estudios: número de alumnos con beca, número de alumnos de otras universidades, número de alumnos que culminan la fase de investigación, etc.	Publicaciones relacionadas con las tesis doctorales leídas y dirigidas por los profesores e investigado res participantes en los últimos 5 años	Historial docente e investigador de los profesores e investigadores participantes en los últimos 5 años	Criterios y/Estándares	la Mención de Calidad.
100	∞	6	4	•	∞	2	2	24	16	6	24	2003 %	dad.
100	∞	6	4	•	∞	2	2	24	16	6	24	200 <i>4</i> %	
100	1	1	4	2	13	2	∞	20	12	15	24	2 <i>005</i> %	
100	1			•	5	4	5	15	16	25	30	2 006 %	
100	1			ω	24				25	24	24	2 <i>0</i> 06* %	
100	1			5	5	10		15	15	15	35	2007 %	
100	•	•	ı	6	6	12		5	18	16	37	2007* %	

El resto de criterios recogidos reciben una importancia menor pero también sufren modificaciones con el paso de las convocatorias. Los convenios de colaboración con otras instituciones han sido valorados hasta 2006, con escasa importancia (entre el 2% y el 8%), desapareciendo de la convocatoria de 2007. El criterio que evalúa la existencia de instrumentos de evaluación de la calidad que, como se decía en la introducción, es uno de los objetivos fundamentales del EEES ha pasado de ser evaluado con un 2% del total en 2003 a suponer el 10% de la evaluación en la convocatoria de 2007. La movilidad de estudiantes es un criterio que ha oscilado bastante, pues aparece en todas las convocatorias, recibiendo más peso en las primeras, como un 8% en 2003 y 2004 y algo menos en las últimas (5% en 2007), pero lo más llamativo es que en la convocatoria de 2006 para la renovación de la Mención de Calidad es evaluada con un 24% del total. Por último, el número de doctorandos activos en su tesis doctoral dentro del programa de doctorado no aparecía en las primeras convocatorias y ha obtenido un peso de alrededor del 5% en las últimas.

En último lugar, se hace referencia al porcentaje que suponen los ocho criterios (comunes a todas las convocatorias) recogidos sobre el total de la evaluación y se observa que éste aumenta con el paso de las convocatorias, siendo de un 82% en 2003 y 2004 y un 100% del total en 2006 y 2007 (véase la tabla 1).

## DISCUSIÓN

Tras cumplir el objetivo de este estudio, que era analizar las convocatorias elaboradas por la Dirección General de Universidades (2003, 2004, 2005, 2006 y 2007) para conceder la Mención de Calidad a los programas de doctorado de las universidades españolas, prestando atención a los criterios y estándares evaluados y a la importancia que se le otorga a cada uno, se pueden extraer varias conclusiones a debatir. En primer lugar, los significativos cambios y diferencias que se observan de una convocatoria a otra, tanto en los criterios evaluados como en los estándares, son un claro exponente de la falta de un concepto claro sobre que es un programa de doctorado de calidad.

En la tabla 1 se pueden observar estas diferencias, que son mayores en los criterios considerados más importantes. Es el caso del historial docente e investigador de los profesores participantes en el programa, que pasó de suponer un 24% de la evaluación en 2003 a un 35% en 2007, más de un tercio del total de la evaluación. La misma tendencia se da en otros criterios, como las publicaciones relacionadas con las tesis leídas en el programa de doctorado y con varios indicadores de éxito en los estudios, como son el número de alumnos del programa que obtuvieron beca, el número de alumnos que culminan la fase de investigación, etc. La tendencia contraria se observa en el criterio que mide la articulación y coherencia de los estudios propuestos, cuya importancia desciende de un 24% en 2003 a un 15% en 2007. Estos cuatro criterios son los que se evalúan con una mayor importancia y si se analiza su peso global en las cinco convocatorias, se observa que en 2003 y 2004 suponen un 60% del total de la evaluación, que en 2005 suponen un 71%, que en 2006 su importancia asciende hasta el 86%, bajando al 80% en 2007. Es decir, en cinco convocatorias, el peso de los cuatro

principales criterios evaluados ha pasado de ser el 60% del total de la evaluación al 80%, registrándose cambios enormes de un año a otro. Estos cambios dificultan enormemente la preparación de un programa de doctorado, pues existen dudas sobre qué aspectos reforzar más para obtener una mejor evaluación.

Otros graves problemas se plantean en la evaluación de las solicitudes y en los estándares utilizados para ella. En la convocatoria de 2007 (Dirección General de Universidades, 2007) se crea un procedimiento mediante el cual un programa de doctorado que quiera optar a la Mención de Calidad debe recibir una puntuación superior a 80 puntos sobre 100 en los criterios que evalúan el historial de los profesores participantes, las publicaciones y el éxito de los estudios de doctorado y superior a 50 puntos sobre 100 en el resto de indicadores, para obtener una puntuación global superior a 60 puntos sobre 100. En el caso de que un programa de doctorado obtenga una puntuación por debajo de estos límites en cualquiera de los indicadores evaluados, automáticamente queda descartado para la Mención de Calidad. El conocimiento de los criterios, indicadores y estándares de la evaluación de los programas debería suponer una ventaja, pues permitiría preparar un programa enfocado a la calidad. Sin embargo, lo que ocurre es que al cambiar los criterios de una convocatoria a otra, no permite adaptar el programa a los criterios existentes. Además, es un procedimiento engorroso, puesto que a la hora de preparar un programa de doctorado se ha de saber, por ejemplo, que debe ser puntuado con 80 o más puntos en el historial docente de los profesores participantes y que esa puntuación posteriormente va a suponer el 35% del total de la evaluación. En segundo lugar supone un desafío para los coordinadores de los programas, puesto que no se debe dejar desprotegido ningún campo a la hora de preparar un programa, pues puede suceder que se obtengan menos de 50 puntos en la movilidad de estudiantes, por ejemplo, aunque este criterio únicamente suponga el 5% del total de la evaluación. Por último, supone un componente importante de subjetividad de los evaluadores y sus criterios.

Un trabajo muy crítico con este último aspecto es el de Novo y Arce (2007), en el que se muestra la disparidad de criterios en la evaluación de un mismo programa de doctorado entre las convocatorias de 2006 y 2007. Estos autores muestran que tres de los criterios evaluados reciben una evaluación distinta en ambas, siendo en algunos casos contradictorios. En 2006, la articulación y coherencia de los estudios es evaluada con 70 puntos sobre 100, acompañada de un comentario que afirma que "las justificaciones sobre la pertinencia del programa son relevantes". Los mismos contenidos, objetivos y estructura del programa en 2007 son evaluados con 60 puntos sobre 100 y con el comentario "se justifica el programa más por la necesidad de incorporar a profesores que por las necesidades reales de formación". En cuanto al historial investigador de los profesores e investigadores participantes, en 2006 reciben una evaluación que dice: "nivel del profesorado de MEDIO (65 puntos) en el campo científico-técnico de referencia", mientras que en 2007 el mismo profesorado obtiene la siguiente evaluación: "nivel de profesorado de BAJO (33 puntos) en el campo científico-técnico de referencia". Por último, en el criterio que hace referencia al sistema de garantía de la calidad, en 2006 son evaluados con la máxima calificación por la "perfección del procedimiento del análisis, valoración e incorporación de mejoras en el desarrollo del programa (10 puntos)". En 2007, el mismo procedimiento es evaluado con 70 puntos sobre 100 "enumerando las carencias del programa, otorgándole una puntuación de 70 (100)". Se pueden observar las diferencias y contradicciones del proceso de evaluación y éstas se deben en gran medida a que no existen valores "en el campo científico-técnico de referencia" ¿dónde están publicados esos valores? Este caso que puede parecer anecdótico es una clara muestra de lo que ocurre cuando se establecen criterios y estándares y no se determinan los pesos o valores de cada criterio, esto viene siendo ya una queja sistemática en la evaluación en los últimos años y afecta a la evaluación de profesores y de publicaciones, programas e instituciones (Buela-Casal, 2007; Buela-Casal, Gutiérrez, Bermúdez y Vadillo, 2007; Buela-Casal, Perakakis, Taylor y Checa, 2006; Buela-Casal, Zych, Sierra y Bermúdez, 2007; Zych y Buela-Casal, 2007). Sin embargo, existen criterios bastante consensuados sobre qué significa calidad en el ámbito de la universidad (Pagani *et al.*, 2006) y existen también métodos para calcular y consensuar los pesos de los indicadores (Buela-Casal y Sierra, 2007).

Por todo lo expuesto en este trabajo, se puede concluir que existen importantes diferencias entre los criterios y su importancia en las convocatorias para la concesión de la Mención de Calidad elaboradas por la Dirección General de Universidades. Se han observado también diferencias entre los criterios establecidos incluso en las mismas convocatorias para la obtención y para la renovación de la Mención de Calidad. Esto puede llevar a que un programa de doctorado obtenga la Mención de Calidad en un año y no la renueve al siguiente, o a que se prepare un programa de doctorado en función de unos criterios y que éstos cambien en la siguiente convocatoria, con la pérdida de tiempo y esfuerzo que eso supone (Bermúdez, Castro y Buela-Casal, 2007). Por tanto, se plantea la necesidad de uniformizar los criterios, indicadores y estándares tanto para la obtención como para la renovación de la Mención de Calidad, así como una mayor claridad en los procedimientos, que todos sepan qué y cómo se evalúa (Pelechano, 2005), lo que repercutirá en una mejora organizativa de los programas de doctorado, que conllevará una mayor competitividad de las universidades españolas en el contexto comunitario actual. Es evidente por tanto que resulta muy necesaria una reflexión sobre qué se debe entender por una formación de doctorado de calidad, deberían analizarse los criterios de calidad utilizados en otras convocatorias internacionales como por ejemplo, los Masteres Erasmus Mundos, el Premio Internacional AUIP a la Calidad de los Doctorados, etc., establecer el valor de los criterios y los estándares y mantenerlos en el tiempo para que las universidades puedan saber realmente cómo deben planificar sus programas de doctorado.

### REFERENCIAS

Agudelo D, Bretón López J, Ortiz Recio G, Poveda Vera J, Teva I, Valor Segura I y Vico C (2003). Análisis de la productividad científica de la Psicología española a través de las tesis doctorales. *Psicothema*, *15*, 595-609.

Bermúdez MP, Castro A y Buela-Casal G (2007). Análisis transnacional de los estudios de doctorado en el Espacio Europeo de Educación Superior. En MP Bermúdez y A Castro (Eds.), *Evaluación* 

- de la Calidad de la Educación Superior y de la Investigación (IV Foro). Recuperado el 10 de enero de 2008 de http://feugr.ugr.es/pags/cursos/IVForo/LibroResumenesIVForo.pdf
- Buela-Casal G (2003). Evaluación de la calidad de los artículos y de las revistas científicas: propuesta del factor de impacto ponderado y de un índice de calidad. Psicothema, 15, 23-35.
- Buela-Casal G (2005a). El Sistema de Habilitación Nacional: criterios y proceso de evaluación. *Análisis y Modificación de Conducta*, 31, 313-341.
- Buela-Casal G (2005b). La evaluación de la calidad en el proceso de convergencia europea. *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 306-314.
- Buela-Casal G (2005c). Situación actual de la productividad científica de las universidades españolas. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 5,* 175-190.
- Buela-Casal G (2007). Reflexiones sobre el sistema de acreditación del profesorado funcionario de Universidad en España. *Psicothema*, 19, 473-482.
- Buela-Casal G, Gutiérrez O, Bermúdez MP y Vadillo O (2007). Comparative study of international academic rankings of universities. *Scientometrics*, 71, 349-365.
- Buela-Casal G, Medina A, Viedma MI, Godoy V, Lozano S y Torres G (2004). Factor de impacto de tres revistas españolas de Psicología. *Psicothema*, 16, 681-689.
- Buela-Casal G, Perakakis P, Taylor M y Checa P ( 2006). Measuring Internationality: Reflections and perspectives on academic journals. *Scientometrics*, 67, 45-65.
- Buela-Casal G y Sierra, JC (2007). Criterios indicadores y estándares para la acreditación de profesores titulares y catedráticos de universidad. *Psicothema*, 19, 537-551.
- Buela-Casal G, Zych I, Sierra JC y Bermúdez MP (2007). The Internationality Index of the Spanish Psychology Journals. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *7*, 899-910.
- Cangas AJ, Fuentes MC y Gázquez JJ (2006). Factor de impacto de las publicaciones españolas de Psicología utilizando un amplio rango de revistas fuente. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 6, 417-423.
- Dirección General de Universidades (2002). Orden de 18 de noviembre de 2002, por la que se convoca la presentación de solicitudes para la obtención de la Mención de Calidad en los programas de doctorado de las universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro. Recuperado el 4 de enero de 2008 de http://www.mec.es/universidades/mcd/mcd2003.html. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Dirección General de Universidades (2003). Orden de 19 de noviembre por la que se convoca la concesión de la Mención de Calidad a programas de doctorado de las universidades españolas para el curso académico 2004-2005. Recuperado el 4 de enero de 2008 de http://www.mec.es/universidades/mcd/mcd2004.html. Ministerio de Educación y Ciencia
- Dirección General de Universidades (2004). Orden de 22 de noviembre de 2004 por la que se convoca la concesión de la Mención de Calidad a programas de doctorado de las universidades españolas para el curso académico 2005-2006. Recuperado el 4 de enero de 2008 de http://www.mec.es/universidades/mcd/mcd2005.html. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Dirección General de Universidades (2006). Orden ECI de 20 de enero de 2006 por la que se convoca la concesión de la Mención de Calidad a estudios de doctorado de las universidades españolas para el curso académico 2006-2007. Recuperado el 4 de enero de 2008 de http://www.mec.es/universidades/mcd/mcd2006.html. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Dirección General de Universidades (2007). Orden ECI/2007, de 2 de abril, por la que se convoca la concesión de la Mención de Calidad a estudios de doctorado de las universidades españolas para el curso académico 2007-2008. Recuperado el 4 de enero de 2008 de http://www.mec.es/universidades/mcd/index.html. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Garfield E (2003). The meaning of the impact factor. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *3*, 363-369.

- Montero I y León OG (2007). Guía para nombrar los estudios de investigación en Psicología. International Journal of Clinical and Health Psychology, 7, 847-862.
- Moyano M, Delgado CJ y Buela-Casal G (2006). Análisis de la Productividad Científica de la Psiquiatría Española a Través de las Tesis Doctorales en la Base de Datos TESEO (1993-2002). *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 6, 111-120.
- Musi Lechuga B, Olivas Ávila J, Portillo Reyes V y Villalobos Galvis F (2005). Producción de los profesores funcionarios de Psicología en España en artículos de revistas con factor de impacto de la Web of Science. Psicothema, 17, 539-548
- Novo M y Arce R (2007). Sesgos en la evaluación de la Mención de Calidad en programas de doctorado. En MP Bermúdez y A Castro (Eds.), *Evaluación de la Calidad de la Educación Superior y de la Investigación (IV Foro)*. Recuperado el 10 de enero de 2008 de http://feugr.ugr.es/pags/cursos/IVForo/LibroResumenesIVForo.pdf
- Pagani R, Vadillo O, Buela-Casal G, Sierra JC, Bermúdez MP, Gutiérrez Martínez O, Agudelo D, Bretón J y Teva I (2006). Estudio internacional sobre criterios e indicadores de calidad de las universidades. Madrid: ACAP.
- Pelechano V (2005). La valoración de programas de doctorado en Psicología: una cuestión abierta. Revista Mexicana de Psicología, 22, 327-332.
- Ramos Álvarez MM, Valdés Conory B y Catena A (2006). Criteria of the peer-review process for publication of experimental and quiasi-experimental research in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *6*, 773-783.
- Ruiz Pérez R, Delgado E y Jiménez Contreras E (2006). Criterios del Institute for Scientific Information para la selección de revistas científicas. Su aplicación a las revistas españolas: metodología e indicadores. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *6*, 401-424.
- Real Decreto 56/2005, de 21 de enero del Ministerio de Educación y Ciencia, que regula los estudios oficiales de postgrado (BOE 25 de enero de 2005, n. 21). Recuperado el día 9 de enero de 2008 de http://www.uv.es/postgrau/doc/RD56\_05.pdf
- The Bologna Declaration (1999). *Joint Declaration of the European Ministers of Education about the European Higher Education Area.* Bolonia, 1999. Recuperado el 8 de enero de 2008 de http://www.mec.es/universidades/eees/files/Declaracion\_Bolonia.pdf
- Zych I y Buela-Casal G (2007). Análisis comparativo de los valores en el Índice de Internacionalidad de las revistas iberoamericanas de psicología incluidas en la Web of Science. *Revista Méxicana de Psicología*, 24, 7-14.

Recibido 16 enero 2008 Aceptado 31 enero 2008